

PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO COMUNITAT VALENCIANA 2022

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

19 de abril 2023. 9:00h-10:30h

Formato online

Asistentes: EELL ejecutoras de los PSTD de la Comunitat Valenciana, convocatoria extraordinaria 2022

Orden del día:

1. Inicio de la ejecución del PTSTD CV22
2. Recordatorio normativa MRR
3. Próximas actuaciones
4. Debate/cuestiones

1. Inicio de la ejecución PTSTD CV22: C14.I01.P02 del PRTR

PROYECTO: Convocatoria Extraordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2022. Entidad ejecutora SETUR

SUBPROYECTO: Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunitat Valenciana 2022. Entidad ejecutora GENERALITAT VALENCIANA

SUBPROYECTOS ANIDADADOS:

Entidades ejecutoras: 21 Entidades locales
21 (16 PSTD, 2 PLANES NACIONALES, 3 ACD)

Componente 14 Inversión 1 Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el ejercicio 2022. A la **Comunitat Valenciana** le correspondieron **59.775.102 euros**

Comunitat Valenciana.	Diputación Provincial de Alicante.	ACD Gestión sostenible de flujos turísticos: turismo activo y ecoturismo como productos dinamizadores del interior de la provincia de Alicante.	5.700.000,00
Comunitat Valenciana.	Patronato Provincial de Turismo Costa Azahar de Castellón.	ACD Gestión sostenible de flujos turísticos: cicloturismo como producto vertebrador del territorio en la provincia de Castellón.	3.995.196,86
Comunitat Valenciana.	Diputación de València.	ACD Gestión sostenible de flujos turísticos: el agua como recurso vertebrador del territorio en la provincia de Valencia.	5.769.198,15
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Riba-roja de Turia.	Vertebración turística de Riba-roja mediante la unión del río Turia con la ciudad y sus principales recursos patrimoniales.	2.112.907,99
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Morella.	Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Morella.	1.220.757,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Cofrentes.	Turismo de interior 365. Cofrentes territorio vivo.	1.220.757,00
Comunitat Valenciana.	Mancomunitat de Municipis de la Vall d'Albaida.	Conecta la Vall.	1.220.757,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Benidorm.	Benidorm Visión 360: Plan Sostenibilidad Turística en destino.	6.103.783,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Benitachell.	Benitachell, reconversión de un modelo de sol y playa mediante medidas de decrecimiento, control de afluencia y diversificación de la oferta.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de el Campello.	El Campello: Futuro activo, saludable y sostenible.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Guardamar del Segura.	Guardamar del Segura: reconversión a través de arqueología en las dunas y patrimonio hidráulico, garantizando la preservación litoral.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.	L'Alfàs del Pi, destino turístico conectado, accesible e inteligente.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento Santa Pola.	Santa Pola: renaturalización, accesibilidad y gestión turística inteligente.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento Villajoyosa.	PSTD La Vila Joiosa. Diversificación de la oferta y gestión turística sostenible.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Gandía.	Gandía, turística, conectada y sostenible.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ajuntament d'Oliva.	Oliva, redinamización y reconversión del área costera mediante travesía litoral sostenible, accesible y resiliente.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Denia.	PLAN NACIONAL Denia, la Gastronomía: Receta para un Futuro Sostenible/#Tastinglife.	3.246.418,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Cullera.	PLAN NACIONAL Convocatoria Extraordinaria 2022 para el Plan Nacional Enogastronomía, Ayuntamiento de Cullera.	2.328.684,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Alicante.	PSTD Alicante.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Castelló de la Plana.	Remodelación del Paseo Marítimo - Avenida Ferrandis Salvador de Castelló de la Plana.	2.441.513,00
Comunitat Valenciana.	Ayuntamiento de Elche.	Puesta en valor del destino Elche para la mejora de la experiencia turística del producto patrimonios de la humanidad y playas verdes.	2.441.513,00

1. Inicio de la ejecución PTSTD CV22: Plazos y fechas clave



2. Recordatorio normativa: Estrategia Sostenibilidad Turística Destinos y FAQ

Actuaciones elegibles, hitos, etiquetas



Ejes de actuación	Actuaciones	Anualidad 1	Anualidad 2	Anualidad 3	TOTAL
EJE 1	1				
	2				
	3				
	4				
	Total EJE 1	€	€	€	€
EJE 2	5				
	6				
	7				
	8				
	Total EJE 2	€	€	€	€
EJE 3	9				
	10				
	11				
	12				
	Total EJE 3	€	€	€	€



2. Recordatorio normativa: Estrategia Sostenibilidad Turística Destinos

Se han ampliado las opciones de etiquetado a las que los PSTD CV22 se deben ajustar

Umbral de inversión mínima por eje y por contribución a los objetivos climáticos

Por eje de actuación:

- ✓ Inversión mínima por eje: 10%

Para computar en cumplimiento de objetivos climáticos (actuaciones en ejes 1 y 2):

- ✓ Actuaciones etiqueta climática 100% del Eje de transición verde y sostenible (eje 1): 7,5%
- ✓ Actuaciones etiqueta climática 40% del Eje de transición verde y sostenible (eje 1): 7,5%
- ✓ Actuaciones etiqueta climática 100% por la Comisión Europea en el ámbito de la eficiencia energética (Eje 2): 20%

En la **Estrategia del 2022** se definían **3 etiquetas**:

- **035**: «Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima»
- **050**: «Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules»
- **073**: «Infraestructura transporte urbano limpio»

En **Estrategia del 2023** se amplían hasta **64 etiquetas**, de las cuales:

- Contribución a objetivos climáticos 100%: 28 campos de intervención
- Contribución a objetivos climáticos 40%: 36 campos de intervención

2. Recordatorio normativa: Principios transversales

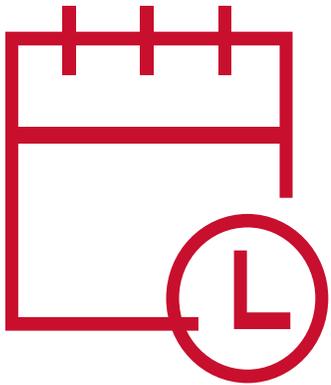
Todos los entes locales beneficiarios de fondos del PRTR se convierten en **entes ejecutores** que deben cumplir con los **7 principios transversales** descritos en la Orden HFP 1030:



2. Recordatorio normativa: Hitos y objetivos



Todos los Planes del PTSTD CV22 deben cumplir los siguientes **HITOS ASOCIADOS AL C14.I01.P02:**



Hito 220

Cuarto trimestre 2024: como mínimo el **50%** de ejecución de su respectivo PSTD.

ADEMÁS RECUERDA N+3!!!! Plazo ejecución PTSD CV22

Mayo 2026: Fin plazo ejecución de todos los Planes del PTSTD CV22

Hito 221

Segundo trimestre 2026: Finalización de todos los proyectos incluidos en los «Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos».

2. Recordatorio normativa: Plan Antifraude



Todos los entes ejecutores deben disponer de un **Plan de Medidas Antifraude**.

Así mismo, la **Orden HFP/55/2023**, de 24 de enero, establece la **obligatoriedad** de utilizar la herramienta informática MINERVA para realizar el **análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés** para cada procedimiento de contratación o de subvención enmarcado en cualquiera de los proyectos ejecutados con cargo a los fondos del PRTR.

- Acceso a la aplicación Minerva:
<https://www.hacienda.gob.es/esES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/Minerva.aspx>
- Acceso al manual de usuario: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/ZA25.shtml>



2. Recordatorio normativa: Comunicación

Las actuaciones de comunicación relacionadas con la ejecución del Plan Territorial deben incorporar los siguientes **logotipos** en la distribución, formato y tamaños.

La documentación administrativa de contratación deberá contener referencias obligadas a **contenidos** específicos del PRTR, según se indica en las GUÍAS Y MANUALES PARA ÓRGANOS GESTORES de la web:

<https://presidencia.gva.es/es/web/gvanext/guies-i-manuals-per-a-%C3%B3rgans-gestors>

**Señalización obras.
Horizontal**

- La señalización de obra de la Generalitat Valenciana está ordenada a partir de una franja inferior de 1/2 de la altura. Se incluirán el título descriptivo, los datos técnicos y la convivencia de logotipos.
- Ajustada a las necesidades de cada actuación a partir de las plantillas digitales proporcionadas por la Generalitat Valenciana.



2. Recordatorio normativa: Doble financiación y DNSH



Respeto de los límites establecidos en relación a las ayudas de Estado y la prevención de doble financiación (artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021)

Las EE deben aplicar procedimientos que permitan garantizar el pleno respeto a la normativa (**autoevaluaciones de riesgo, declaraciones responsables**, etc.)



Cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH)

Se deberá aportar justificación del cumplimiento del principio DNSH mediante una **evaluación favorable de adecuación al principio de DNSH**, o en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del mismo.

2. Recordatorio normativa

Identificación perceptor final y Etiquetado



Identificación del perceptor final de los fondos (artículo 8 de la Orden HFP/1030/2021):

Toda entidad que participe en la ejecución del MRR deberá registrar la información relativa a los perceptores finales de los fondos → las EE deberán incluir en las convocatorias de ayudas y en los procedimientos de licitación requerimientos en relación con la identificación de éstos.



Cumplimiento del etiquetado climático y digital

Deben respetarse los umbrales inversión mínima y mencionados en el punto 2 de esta presentación.

2. Recordatorio normativa Cumplimentar herramienta CoFFEE

Las entidades ejecutoras deberán cumplimentar con frecuencia mensual **herramienta CoFFEE** para registrar el avance de la ejecución de sus subproyectos, y presentar los informes exigidos por la Orden HFP/1030/2021

The screenshot shows the top section of the 'Administración Presupuestaria' website. On the left, there is a header with the Spanish flag, the coat of arms, and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA'. Next to it is the 'SEPG' logo (SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS). On the right, there is a 'Bienvenido' dropdown menu, a search bar with 'Buscar...' and a magnifying glass icon, and buttons for 'Identificarse' and 'Registrarse'. Below the header is a navigation bar with links: 'Principal', 'Inicio', 'Mapa', 'Contactos', 'Utilidades', 'Foros', 'Versión imprimible', 'Identificarse', and 'Registrarse'. At the bottom of the navigation bar are six blue buttons with white text and a magnifying glass icon: '¿Qué es y para qué sirve?', '¿A quién va dirigido?', '¿Cómo se accede?', 'Requerimientos', 'A quién recurrir en caso de incidencias', and 'Formatos de intercambio'.

[Inicio](#) > [Catálogo de Sistemas de Información](#) > [CoFFEE](#) > [¿Qué es y para qué sirve?](#)

¿Qué es y para qué sirve?



La plataforma CoFFEE da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye tanto a FEDER, que en el período anterior se soportaba con las aplicaciones Fondos 2020 y Cooperación 2020, como a otros fondos y mecanismos que son competencia de la Secretaría General de Fondos Europeos.

Todas las entidades ejecutoras deberán cumplimentar con frecuencia mensual la aplicación CoFFEE.

Para acceder a dicha herramienta, TCV solicitará a las EELL la cumplimentación de una ficha

2. Recordatorio normativa

Web de referencia

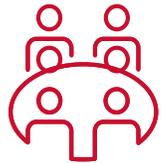
Centro de Atención a Usuarios PRTR + Formación Online + Acceso CoFFEE: <https://soportesgffee.zendesk.com>

The screenshot shows the top section of a website. At the top left, there are logos for 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', the Spanish flag, 'GOBIERNO DE ESPAÑA', 'MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA', and 'SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS'. To the right, there are links for 'Enviar una solicitud' and 'Iniciar sesión'. Below the logos is a large banner image of hands typing on a laptop keyboard. Overlaid on the banner is the text 'Secretaría General de Fondos Europeos Centro de Atención a Usuarios' and a search bar with the text 'Buscar'. Below the banner is a grid of six navigation buttons: 'General' (Enlace a la Web oficial del PRTR y Anuncios de interés), 'CAU SG de Fondos Europeos' (Horarios de atención y acceso al servicio), 'Documentos para la gestión' (Instrucciones, manuales y otra documentación relacionada con el MRR y el PRTR), 'Preguntas Frecuentes' (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), 'Preguntas Frecuentes' (Accesos y Plataforma CoFFEE-MRR), and 'Preguntas Frecuentes' (Comunicación e Identidad Visual). At the bottom of the grid is a section titled 'PRTR - Portal de Formación Online' with the text 'Bienvenidos/as al portal de formación de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Funció...'. At the very bottom, there are logos for 'Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU', 'MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO', 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', 'GENERALITAT VALENCIANA', 'GVANEXT', and 'TURISME GOVERN DE VALÈNCIA'.

3. Próximas actuaciones:

Órganos TCV-EELL para el seguimiento de la ejecución

Se mantendrán 2 **órganos de relación**:



→ Reunión Seguimiento TRIMESTRAL

Periodicidad: Trimestral

Formato: Conjunta con todas las EELL del PTSTD CV22

Funciones:

- **Seguimiento** ejecución de los PSTD
- **Comunicación de novedades o noticias de interés**



→ Comisión Mixta SEMESTRAL

Periodicidad: Semestral.

Formato: Bilateral entre TCV con dada entidad local ejecutora

Funciones:

- **Controlar** el correcto **desarrollo** del PSTD,
- **Tramitación de las modificaciones no sustanciales** de los PSTD: Modificación de actuaciones dentro de los ejes, añadir o eliminar una actuación (sin cambiar el presupuesto total por eje), o cambios de otra índole, pero que no afecten al texto incluido en el Plan territorial.
- **Revisión del etiquetaje** de las actuaciones

3. Próximas actuaciones

Revisión de los Planes aprobados y modificaciones

1 revisión/año de los Planes aprobados para aprobar modificaciones y ajustes.

Próxima revisión: MAYO 2023, revisión etiquetado climático para ajustarse Estrategia (versión enero 2023)



Cumplimentación de documentación

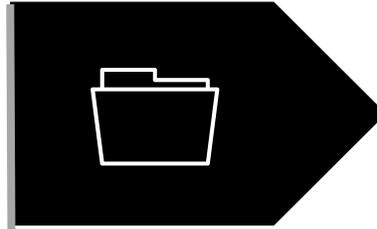
1. **Formulario** de solicitud
2. **Cuadro de inversión actualizado**
3. **Fichas de actuaciones modificadas**



Envío de la documentación a TCV

A través del correo :
ptstd_ext@turismecv.es

→ Una vez revisada, se emitirá un **informe de valoración con las posibles subsanaciones** necesarias para la solicitud de modificación.



Envío de la documentación subsanada a TCV

A través de **Trámite Z:**

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_pr_oc=19786



Comisión Mixta de Seguimiento

Se convocará una **Comisión Mixta de Seguimiento** TCV/EL para **estudiar** conjuntamente las **modificaciones** solicitadas.



Incorporación de la modificación

La modificación se aprueba, según corresponda, en:

- a) Conferencia Sectorial
- b) Comisión Bilateral
- c) Comisión de seguimiento

3. Próximas actuaciones: Ficha de contacto PSTD

Ficha de **contacto de los responsables** del PSTD

CÓDIGO DIR3 ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ENTIDAD LOCAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CARGO PSTD	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO ORGÁNICO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	DNI
Usuario responsable CoFFEE (Secretario/Interventor Ayuntamiento)								
Responsable comunicación PRTR								
Persona de contacto con TCV para todas las comunicaciones referidas al Plan								

CARGO PSTD
Usuario responsable CoFFEE (Secretario/Interventor Ayuntamiento)
Responsable comunicación PRTR
Persona de contacto con TCV para todas las comunicaciones referidas al Plan

3 cargos PSTD
8 campos de información

CÓDIGO DIR3 ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ENTIDAD LOCAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO ORGÁNICO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	DNI
---------------------------	----------------------------	------------------------	--------------------	----------------	--------------------	----------	-----



FAQs:

4. Debate / cuestiones Preguntas frecuentes

- Es posible realizar una **modificación del importe** de una determinada actuación mediante **transferencia presupuestaria de una actuación a otra**. Sin embargo, deben de **respetarse los porcentajes de inversión** en materia de etiquetaje climático según figura en el apartado 8.2.2, capítulo 08, de la Estrategia de Sostenibilidad Turística
- La **transferencia** a las EE.LL. tiene carácter **anticipativo** y se hará al **100%**. Una vez la Secretaría de Estado de Turismo transfiera los fondos a la Comunitat Valenciana, Turisme Comunitat Valenciana publicará una resolución por la que se dispone del pago del crédito a las entidades locales integrantes del Plan territorial y, posteriormente, realizará la transferencia de los fondos a las entidades locales.
- La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino **permite** realizar **ajustes en el cronograma de ejecución**, es decir, en la **distribución por anualidades**, siempre y cuando **no** suponga el **incumplimiento** de los **plazos de ejecución N+3** ni del **hito de ejecución 220**. En todo caso, se **debe solicitar la modificación** en la distribución por anualidades siguiendo el procedimiento.

4. Debate / Cuestiones

- **Información general PTSTD CV21:** ptstd_ext@turismecv.es. <https://www.turisme.gva.es/PSTD> (Turisme Comunitat Valenciana. GVA)
- **Aspectos transversales y CAU PRTR:** <https://soportesgffee.zendesk.com>
- **Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos y Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos:** planes.Sostenibilidad@mincotur.es (Secretaría de Estado de Turismo. MINCOTUR)
- **Etiquetas climáticas:** etiquetasclimaticas@mincotur.es (Secretaría de Estado de Turismo. MINCOTUR)
- **DNSH:** bzn-DNSH@miteco.es. (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. MITECO)

Muchas gracias Moltes gràcies

**Dirección de programas para la gestión de fondos europeos MRR vinculados al
turismo**

Turisme Comunitat Valenciana

ptstd_ext@turismecv.es